



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *Julio* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 755/03 hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Campana

CAIRÓ, Martín Gonzalo	Secretario
ALLIEVI, Diego	Prosecretario Administrativo
BRETTI, Daniela Verónica	Oficial Mayor
POSSE Mariana Verónica	Oficial Mayor
PEREIRA María Celina	Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION